

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMAGROUP S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los uno días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las once horas, en el local social de la compañía **AMAGROUP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana No. 238, Edificio Soroa S.A., cuarto piso, se encuentran reunidos sus accionistas:

La compañía **INMOBILIARIA BELLAS TIERRAS C.A.**, debidamente representada por su Gerente, la señora María Del Carmen Balladares Feijoo, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a igual número de votos; y,

La compañía **PACHALVAR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora Rosa Parra García, propietaria de setecientos noventa y once (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.-

Asiste como invitado especial, el señor abogado Ricardo Vela Tello, Liquidador Principal de la compañía.- Los accionistas designan por unanimidad como Presidente Ad-hoc al Ab. Ricardo Vela Tello, y como Secretaria Ad-hoc a la señora María del Carmen Balladares Feijoo, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.-**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.-**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.-**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.-**

De inmediato, toma la palabra el Presidente, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Liquidador de la compañía, el señor Rogelio Vela Tello, correspondiente al ejercicio económico del 2016.- Leído el informe del Liquidador, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMAGROUP S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los uno días del mes de marzo del dos mil diecisiete, siendo las once horas, en el local social de la compañía AMAGROUP S.A. EN LIQUIDACIÓN, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana No. 238, Edificio Soroa S.A., cuarto piso, se encuentran reunidos sus accionistas:

La compañía **INMOBILIARIA BELLAS TIERRAS C.A.**, debidamente representada por su Gerente, la señora María Del Carmen Balladares Feijoo, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a igual número de votos; y,

La compañía **PACHALVAR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora Rosa Parra García, propietaria de setecientos noventa y once (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.-

Asiste como invitado especial, el señor abogado Ricardo Vela Tello, Liquidador Principal de la compañía.- Los accionistas designan por unanimidad como Presidente Ad-hoc al Ab. Ricardo Vela Tello, y como Secretaria Ad-hoc a la señora María del Carmen Balladares Feijoo, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.-**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.-**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2016.-**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.-**

De inmediato, toma la palabra el Presidente, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Liquidador de la compañía, el señor Rogelio Vela Tello, correspondiente al ejercicio económico del 2016.- Leído el informe del Liquidador, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.-

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMAGROUP S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-----

- La compañía **INMOBILIARIA BELLAS TIERRAS C.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora María Del Carmen Balladares Feijoo, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a igual número de votos; y,
- La compañía **PACHALVAR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora Rosa Parra García, propietaria de setecientas noventa y once (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Capital Suscrito y Pagado: US\$ 800.00

Quórum: 100%

Convocatoria: Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, 01 de marzo de 2017

María del Carmen Balladares Feijoo
Presidente Ad-hoc

Ab. Ricardo Vela Tello
Secretario Ad-hoc